



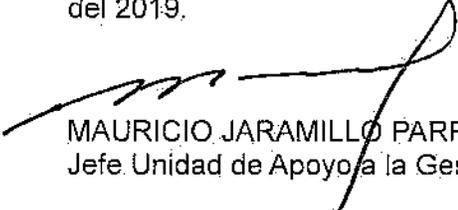
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

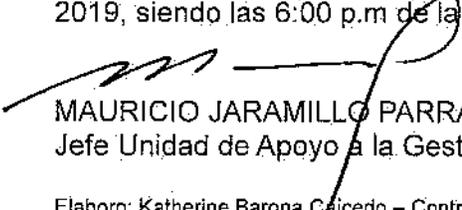
REFERENCIA:	Anónimo Alirio Mora Beltrán.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Anónimo 20 de Noviembre 2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>12</u> de <u>julio</u> del 2019 al ____ de ____ de 2019.

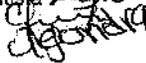
El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal, debido a su carácter de anónimo, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo la respuesta a la petición interpuesta por el/la mencionado(a) señor(a).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día hoy 12 de julio del 2019.

  
MAURICIO JARAMILLO PARRA  
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de 2019, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.

  
MAURICIO JARAMILLO PARRA  
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Katherine Barona Caicedo – Contratista   
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Contratista   
Alejandra Isabel Ayala – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Santiago de Cali, 04 de marzo de 2019

VECINOS DEL SECTOR  
Barrio Alirio Mora Beltrán  
Ciudad

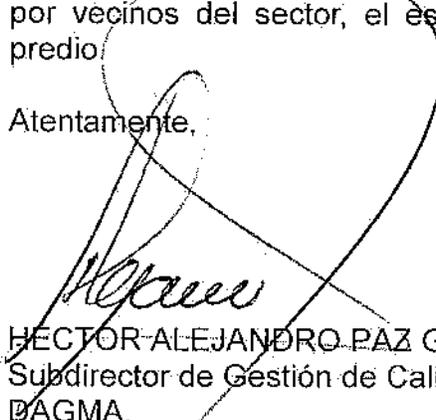
ASUNTO: ALCANCE A RESPUESTA SOLICITUD ANÓNIMA DEL 20/11/2018.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo indicado mediante oficio del 03/01/2019, a través del cual se informó que se programaría visita de control al establecimiento de comercio, ubicado en la Carrera 26 B No. 74 - 22, barrio Alirio Mora Beltrán Comuna 14; con el propósito de verificar las condiciones de operación y realizar los requerimientos necesarios para prevenir y mitigar los posibles impactos generados por el desarrollo de las actividades comerciales, me permito informarle que dicha visita se llevó a cabo, el día 23 de febrero de 2019, para realizar medición de presión sonora, por parte del personal de la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental - Gestión de la Calidad Acústica Ambiental del DAGMA.

Al momento de la inspección, no fue posible realizar la medición de presión sonora, toda vez que el establecimiento se encontraba cerrado; igualmente, según lo informado por vecinos del sector, el establecimiento culminó con su actividad comercial en el predio.

Atentamente,



HECTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ  
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental  
DAGMA.

Copia: Archivo Grupo Gestión de la Calidad Acústica Ambiental - Consecutivo.

Proyectó y Elaboró: Luz Dary Peña Torres – Contratista DAGMA.

Revisó: Jhon Jairo Toro Chaves – Contratista DAGMA.

Daniela Chaparro Cuadros – Contratista DAGMA.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>